



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

RESOLUCIÓN N° 176/2025

POR LA CUAL SE LLAMA A CONCURSO DE PROFESORES EN LA CATEGORÍA ENCARGADO DE CÁTEDRA, A FIN DE OCUPAR CARGO DE DOCENTE EN LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, AULA PILAR.

Pilar, 22 de octubre de 2025.-

VISTO: La necesidad de cubrir cargo de docente en la categoría Encargado de Cátedra en la Carrera Ingeniería Industrial de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, Aula Pilar, para el año 2026, y,

CONSIDERANDO: Que, es necesario cubrir el cargo de docente en la Facultad de Ciencias Aplicadas, y que el rubro para dicho cargo se halla previsto en el presupuesto de la Universidad Nacional de Pilar, Ejercicio 2026, para el Sub Programa de la Facultad de Ciencias Aplicadas.

Por tanto,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, en sesión ordinaria de fecha 22 de octubre de 2025, Acta N° 820.

RESUELVE:

Art. 1º) Llamar a concurso de Profesores, en la **CATEGORÍA ENCARGADO DE CÁTEDRA**, para ocupar cargo de Docente en la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, Aula Pilar, según la siguiente especificación:

CARRERA: INGENIERÍA INDUSTRIAL – AULA PILAR

QUINTO CURSO

| ASIGNATURA | RÉG. | HORARIO |
|-----------------------------------|-------|----------------------|
| Optativa 2 (Creación de Empresas) | Anual | Martes 14:00 a 15:30 |

Art. 2º) Establecer que el costo del arancel para el concurso docente para Profesor Encargado de Cátedra, es de 250.000 gs. (Guaraníes doscientos cincuenta mil), que deberá ser abonado en la Perceptoría de la Universidad Nacional de Pilar.

Art. 3º) Designar e integrar el Jurado para el Concurso Docente de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar.

TRIBUNAL

MIEMBROS TITULARES.

Dra. Ernilda Vera de Marecos
MSc. Emilio Sisul Saucedo
Lic. Juan Ariel Mora López

MIEMBROS SUPLENTES

Ing. Rubén Darío Fornerón Portillo
MSc. Regina Raquel Echeverría Velázquez



Pág. 1 de 2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

RESOLUCIÓN N° 176/2025

POR LA CUAL SE LLAMA A CONCURSO DE PROFESORES EN LA CATEGORÍA ENCARGADO DE CÁTEDRA, A FIN DE OCUPAR CARGO DE DOCENTE EN LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, AULA PILAR.

Pilar, 22 de octubre de 2025.-

VEEDORES

Egresado No docente

Lic. Sonia Celeste Escobar Brítez

Estudiante

Est. Malena Del Pilar Gamarra Gaona

Art. 4º) Establecer que las presentaciones de los documentos se realizarán de manera digital en formato PDF, a través del correo institucional: concursofca@aplicadas.edu.py, desde el día **lunes 10 de noviembre de 2025 hasta el día viernes 21 de noviembre de 2025**, en el horario de 07:00 hs. a 12:00 hs.

Art. 5º) Comunicar donde corresponda, cumplido archivar.

Ing. César Rafael Pérez Aranda
Secretario - FCA



Prof. MSc. Miguel Ángel Delpino Aguayo
Decano - FCA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

RESOLUCIÓN N° 176/2025

POR LA CUAL SE LLAMA A CONCURSO DE PROFESORES EN LA CATEGORÍA ENCARGADO DE CÁTEDRA, A FIN DE OCUPAR CARGO DE DOCENTE EN LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, AULA PILAR.

Pilar, 22 de octubre de 2025.-

ANEXO

CARRERA: INGENIERÍA INDUSTRIAL – AULA PILAR

QUINTO CURSO

| ASIGNATURA | TÍTULACIONES PARA CONCURSAR | PERFIL DOCENTE MÁS APROPIADO |
|-----------------------------------|--|------------------------------|
| Optativa 2 (Creación de Empresas) | Nivel 1: Licenciados en Administración de Empresas con Posgrado en el área de la asignatura. Nivel 2: Ingenieros Industriales con Posgrado en el área de la asignatura. Nivel 3: Licenciados en Administración de Empresas con Posgrado en el área de la asignatura. Nivel 4: Ingenieros Industriales con Posgrado en el área de la asignatura. | Todos los habilitados |

